



RAD: 2017-00519-00

EJECUTIVO SINGULAR

SECRETARÍA: Señor Juez; paso a su Despacho el presente proceso informándole que el Apoderado Judicial de la parte ejecutante solicita la entrega de varios depósitos judiciales descontados en la proporción legal del Salario percibido por el integrante de la parte ejecutada RUSBELL SIERRA VERGARA.

Sírvase proveer.

Sincelejo, marzo 16 de 2021

LINA MARIA HERAZO OLIVERO
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL ORAL MUNICIPAL DE SINCELEJO, dieciséis (16) marzo de dos mil veintiuno (2021).

En atención a la nota de secretaria precedente, acaeciendo que el Apoderado Judicial de la parte ejecutante, solicita la entrega de los títulos judiciales, descontados del salario percibido por el integrante de la parte ejecutada RUSBELL SIERRA VERGARA; y como quiera, que está facultado para recibir, se accederá a lo solicitado.

RESUELVE:

PRIMERO: Hágase entrega previo endoso e identificación al Apoderado Judicial de la parte ejecutante MARTHA PATRICIA ORDÓÑEZ PADILLA, identificada con cédula de ciudadanía N°63.432.247 expedida en Florida Blanca, Santander y T. P. N°79.666 del C. S. de la J., con facultades expresas para recibir, de los siguientes depósitos judiciales:

N°623247 de fecha 29/10/2019 por valor de \$ 199.352,00
N°626889 de fecha 26/11/2019 por valor de \$ 199.352,00
N°650743 de fecha 20/05/2020 por valor de \$ 468.880,00
N°653612 de fecha 10/06/2020 por valor de \$ 234.440,00
N°658489 de fecha 14/07/2020 por valor de \$ 234.440,00
N°661200 de fecha 04/08/2020 por valor de \$ 234.440,00
N°664910 de fecha 08/09/2020 por valor de \$ 234.440,00
N°668199 de fecha 09/10/2020 por valor de \$ 234.440,00
N°672195 de fecha 19/11/2020 por valor de \$ 234.440,00
N°676583 de fecha 11/12/2020 por valor de \$ 234.440,00
N°685832 de fecha 03/03/2021 por valor de \$ 238.294,00

Para un total de **DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS** (\$ 2.746.958,00), descontados del Salario percibido por el integrante de la parte ejecutada RUSBELL SIERRA VERGARA; y aquellos que se sigan descontando hasta completar el monto de la liquidación de crédito y costas. **Oficiese.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ESTADO No.: 36
FECHA: 17/03/2021
SECRETARÍA 

Firmado Por:

RICARDO JULIO RICARDO MONTALVO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL DE SINCELEJO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5ebe19e7cf622a9fbcda5e965fcb29793e53a5d53a02805a26dbfd2c179c828d

Documento generado en 16/03/2021 06:56:22 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>